

## **CONCLUSIONES ALCANZADAS EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA RED DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR LA CRISIS**

La Junta de Castilla y León, en su responsabilidad de servicio a los ciudadanos, ha querido abordar un trabajo, conjuntamente con la sociedad, para ayudar a las familias que en estos momentos de crisis más lo necesitan. Una profunda y dilatada crisis económica que ha incrementado significativamente el porcentaje de personas en una situación de vulnerabilidad e integración precaria, y colocado a algunas al borde de la exclusión social.

Por ello, desde el Gobierno Regional se ha promovido la creación de una Red de Protección que estuviera regida por los principios de acceso unificado, integralidad, para abordar las distintas necesidades específicas de las personas, respetando sus derechos, dignidad e intimidad; y participación, implicación y coordinación de todos los agentes públicos y privados que desarrollan procesos de inclusión social. Una Red que naciera con la finalidad de potenciar actuaciones que estimularan el empleo, la plena inclusión y la cohesión social, y que frenara las consecuencias que la actual crisis económica está provocando en la sociedad de Castilla y León.

Este trabajo se inició el pasado 17 de abril con una primera reunión en la que se sentaron las bases y se firmó un primer acuerdo con el Consejo del Diálogo Social para la creación en Castilla y León de una red de protección a las personas y a las familias en situación de vulnerabilidad por la actual crisis.

Gracias al consenso alcanzado, se inició un proceso de reflexión conjunto, en el que han participado todos los agentes implicados, y cuyo objetivo ha sido realizar un análisis de la realidad actual y adoptar medidas eficientes para contener o paliar el efecto perverso de la crisis.

Para ello, y fieles a este convencimiento de que el trabajo colaborativo es mucho más enriquecedor, se crearon cuatro grupos de trabajo en torno a cuatro temas trascendentes: rentas mínimas, productos básicos, solidaridad e inserción laboral.

Los grupos de trabajo estaban compuestos, además de la propia Junta de Castilla y León, por los agentes sociales y económicos que componen el Consejo del Diálogo Social, las Corporaciones Locales, Entidades del Tercer Sector (Cáritas, Cruz Roja, EAPN, Federación de Bancos de Alimentos, CERMI Castilla y León, etc.), Cámaras de Comercio e Industria, Asociación Empresa Familiar, Colegios Profesionales y Asociaciones de Vecinos.

Los grupos de trabajo mantuvieron múltiples reuniones durante los meses de mayo y junio del presente año y estas son las conclusiones de cada uno de ellos.

## **1.- GRUPO DE TRABAJO DE PRODUCTOS BÁSICOS.-**

El Grupo de Trabajo de Productos Básicos estuvo formado por la Gerencia de Servicios Sociales, UGT, CC.OO., CECALE, Ayuntamiento de Zamora, Diputación de Valladolid, Cruz Roja Española, Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Castilla y León (EAPN), Cáritas, Banco de Alimentos de Valladolid.

El objetivo del grupo de trabajo era analizar los recursos, prestaciones y servicios existentes en relación a los productos básicos, valorar su funcionamiento, proponer nuevos recursos en caso necesario y formular propuestas de mejora para el futuro que den una respuesta adecuada a la demanda actual de la sociedad.

Las necesidades de productos básicos identificadas por el grupo de trabajo y que deben ser abordadas son: vivienda, alimentos, necesidades sanitarias, productos básicos específicos para los menores, productos de higiene, etc.

### **1.1.- Alimentación.**

Respecto de esta necesidad básica los componentes del grupo de trabajo estaban de acuerdo en:

- Su atención debe ser prioritaria y atendida de forma ágil y sin estigmatización.
- La demanda ha aumentado en los últimos meses y es necesario contar con dispositivos y recursos para atender esta demanda.
- En Castilla y León disponemos de suficientes recursos, entidades y dispositivos para hacer frente de una manera eficiente a esta necesidad.
- En los últimos meses, ante la demanda de los ciudadanos, se han puesto en marcha nuevos recursos e iniciado un protocolo de colaboración entre entidades adecuado para atender la demanda y que habría que potenciar.
- Las necesidades de alimentación de las personas y familias en situación de vulnerabilidad social deben ser atendidas inmediatamente, pero integrada en un Plan de Intervención Personalizado que atienda todas sus necesidades básicas. Debe existir un profesional de referencia que se responsabiliza del caso.

Las actuaciones propuestas por el grupo para mejorar el funcionamiento de los recursos actualmente en funcionamiento son:

- Dar difusión de todos los recursos existentes para que los ciudadanos en situación de necesidad puedan hacer uso de ellos.
- Dar continuidad al grupo de trabajo de distribución de alimentos para analizar los primeros resultados del dispositivo de emergencia alimentaria y seguir trabajando en los objetivos establecidos a medio plazo de homogeneizar el procedimiento de distribución y control de alimentos.
- Establecer canales de coordinación para hacer más eficientes los recursos, evitar duplicidades y tener un mayor control sobre el impacto en los

ciudadanos. En este sentido se considera necesario concretar y fijar plazos para determinar los siguientes aspectos:

- Establecer y diagramar el proceso de distribución de los alimentos, estableciendo protocolos de actuación, entidades participantes y su rol dentro del proceso.
  - Identificar y acreditar a las entidades de reparto participantes en la red, estableciendo criterios de exigencia similares a las establecidas por el FEGA.
  - Establecer sistemas de coordinación para garantizar la comunicación y el intercambio de información. Transformar las Comisiones de Inclusión Social Territoriales para dotarlas de mayor operatividad.
- Poner especial atención a las necesidades de alimentación de los menores, especialmente en los colegios, reforzando los protocolos existentes con educación para garantizar una correcta alimentación de todos los menores. Es importante que la ayuda llegue al ámbito familiar para no estigmatizar a los menores.

## **1.2.- Material escolar y libros de texto.**

Para cubrir esta necesidad de las familias, existen diversas organizaciones que están atendiendo toda la demanda. Principalmente son: la Dirección General de Política Educativa Escolar que ofrece, tanto con la convocatoria de ayudas como el apoyo desde los Centros Escolares a los alumnos con dificultades para la adquisición de libros de texto; Cruz Roja Española y Cáritas conceden ayudas a sus usuarios para la adquisición de libros y de material escolar y las Corporaciones Locales a través de las Ayudas de urgencia social conceden apoyo a las familias para atender estas necesidades. Además, hay múltiples iniciativas muy loables de las AMPAS y asociaciones de barrio para favorecer la cesión o compraventa a precios simbólicos de los libros de texto.

Nuevamente se vuelve a poner de manifiesto la necesidad de coordinar las actuaciones que en esta materia están realizando las diferentes organizaciones, y por ello se acuerda:

- Establecer criterios homogéneos para la concesión de estas ayudas y establecer protocolos de atención de esta demanda, entendiendo que debe ser la Consejería de Educación quien atienda primeramente la demanda.
- Para favorecer esta coordinación, se valora esencial que las diferentes entidades dispongan de información sobre las familias que son receptoras de este recurso desde las diferentes organizaciones.
- Además, se propone estimular las iniciativas de crear fondos de libros en los propios centros educativos.

### **1.3.- Necesidades básicas de higiene y alimentación infantil.**

Para poder atender correctamente las necesidades de alimentación infantil y pañales de las familias con carencia de medios, existen en las corporaciones locales programas de atención infantil; Cruz Roja Española tiene kits de higiene y de alimentación: pañales, jabón, leche materna; y las Corporaciones Locales cubren estas necesidades a través de las ayudas de urgencia social.

Aunque están atendidas todas las necesidades a través de estos recursos, el grupo de trabajo acuerda incentivar el compromiso de la sociedad y recabar donaciones a través del Fondo de Solidaridad o Banco de Alimentos.

### **1.4.- Transporte.**

Para aquellas familias en situación de pobreza, que tienen necesidades puntuales de transporte que no pueden atender y que son vitales para su reinserción, tanto las organizaciones del tercer Sector como las Entidades Locales prestan ayuda puntual a las familias o personas en esta situación, no considerando necesario habilitar nuevos recursos para atenderlo.

### **1.5.- Vivienda.**

Todos los participantes en el grupo están de acuerdo en que de todos los productos básicos, la necesidad en el ámbito de la vivienda, tanto de viviendas en propiedad como en alquiler y los suministros energéticos, son en este momento, prioritarios, y sobre los que los ciudadanos demandan más apoyos.

Tanto el tercer sector, como las entidades locales han incrementado notablemente las ayudas destinadas a estas necesidades.

Las propuestas enunciadas por el grupo de trabajo, para abordar esta necesidad son las siguientes:

- Reforzar el programa de atención integral a familias en situación de insolvencia hipotecaria, que está demostrando dar una respuesta útil a las familias sobreendeudadas.
- Coordinación con otros grupos de trabajo, especialmente con el grupo de trabajo de Rentas Mínimas.
- Prevenir el impacto de la crisis en las familias que actualmente no disponen de recursos ni prestaciones sociales.
- Potenciar las Comisiones Territoriales de Inclusión Social, como medio de optimizar y coordinar los recursos existentes.
- Incrementar los recursos sociales ya existentes para apoyar a las familias que no pueden hacer frente al pago de las cuotas del crédito hipotecario o el pago del alquiler de la vivienda. Los recursos que se valoran más efectivos son:
  - Alquiler social a familias con menos capacidad económica.
  - Fondos FEDER para proyectos de erradicación de la infravivienda.

## **2.- GRUPO DE TRABAJO DE RENTAS BÁSICAS.-**

El Grupo de Trabajo de Productos Básicos estuvo formado por la Gerencia de Servicios Sociales y la Consejería de Economía y Empleo, por parte de la Junta de Castilla y León, UGT, CC.OO., CECALE, Ayuntamiento de Zamora, Diputación de Segovia, Cruz Roja Española, Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Castilla y León (EAPN) y Cáritas.

El objetivo del grupo de trabajo era analizar todas las prestaciones vinculadas a ésta finalidad para garantizar su interrelación y cobertura de necesidades básicas: Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC), Programa personal de integración y empleo (PIE), ayudas de urgencia social, servicio de alimentos, etc.

### **2.1.- Renta Garantizada de Ciudadanía.**

Se analizaron aquellos casos que, por diversas circunstancias, aun siendo personas que cumplen el perfil de situaciones para las que la RGC (ausencia de medios básicos de subsistencia), no obtienen una resolución favorable para acceder a la prestación. Como consecuencia de ello se hicieron las siguientes propuestas como más destacadas y aceptadas con carácter mayoritario:

- Revisar las valoraciones de los bienes inmuebles que son de difícil venta en el momento actual, especialmente en la zona rural.
- Dar una solución a aquellos casos que, por causas objetivas, tienen dificultad para mantener el estar dado de alta como demandante empleo o en mejora del mismo.
- Buscar fórmulas para que la percepción de la RGC no desincentive la búsqueda de empleo, especialmente en las actividades que supongan pequeños ingresos, ya que éstos son descontados de la cuantía de la prestación.
- Ver alternativas en los casos de personas que tienen dificultades para conseguir el certificado de empadronamiento por tener su domicilio en lugares que no son considerados como vivienda por parte de las Corporaciones Locales.
- Profundizar en el carácter vinculante que debe tener esta prestación, garantizando que se destine a los fines para los que se concede.
- Analizar posibles soluciones a algunas situaciones específicas de ciudadanos extranjeros, como las mujeres separadas de hecho que, viviendo hace años solas en Castilla y León, tienen dificultades objetivas para acreditar esta situación.
- Reconocer la necesidad de que se agilice la concesión de la RGC, especialmente en situaciones como las vinculadas a personas o familias afectadas por procedimientos de desahucio de su vivienda habitual. Preocupa, en general, el incremento significativo de solicitudes que se ha detectado en los últimos meses.

- Se está haciendo un gran esfuerzo por los profesionales de las Corporaciones Locales y ONGs por hacer seguimiento, orientación y apoyo a los perceptores de RGC; incluyendo entre estas actividades la formación y el acceso al empleo. No obstante sería necesario profundizar en las fórmulas que faciliten este acceso al empleo desde los distintos programas que dirigidos a la promoción del empleo se realizan por Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL). Sería necesario seguir haciendo esfuerzos de dar atención prioritaria a los perceptores de RGC desde los distintos programas de orientación y asesoramiento que se llevan a cabo desde la Junta de Castilla y León o con su financiación.

Estas conclusiones sobre la Renta Garantizada y otras nuevas, propuestas de los agentes sociales y económicos, fueron objeto de negociación, en el marco del Diálogo Social, que culminó con el Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León para la adopción de medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis y en situación de vulnerabilidad, suscrito el pasado 23 de septiembre de 2013.

## **2.2.- Ayudas de urgencia social.**

Del análisis de esta prestación económica, recientemente regulada para toda la Comunidad Autónoma por el Decreto 12/2013, de 21 de marzo, (BOCyL de 27 de marzo de 2013), destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social, los miembros del Grupo de Trabajo llegaron a las siguientes conclusiones:

- La necesidad de que las Corporaciones Locales regulasen su propio procedimiento de acceso a esta prestación, salvando los problemas que algunas de ellas todavía encontraban para ello.
- La especial importancia que se da a la agilidad en la concesión, prevista en la norma en un mes, para que cumpla la función con la que se crea.
- La necesidad de que desde la Gerencia de Servicios Sociales se presten los apoyos y el asesoramiento necesarios para lograr los puntos anteriores, así como que se realice un seguimiento periódico de dicha prestación.

## **3.- GRUPO DE TRABAJO DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL.-**

El Grupo de Trabajo de Inserción Socio-Laboral estuvo formado por la Gerencia de Servicios Sociales y la Consejería de Economía y Empleo, por parte de la Junta de Castilla y León, UGT, CC.OO., CECALE, Ayuntamiento de Salamanca, Diputación de Valladolid, Cruz Roja Española, Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Castilla y León (EAPN) y Cáritas.

El objetivo del grupo era profundizar en las medidas de fomento del empleo mediante el desarrollo e integración de los diferentes programas orientados al empleo como el Acuerdo de Junta del establecimiento de cláusulas sociales en los contratos

públicos; implicando en esta materia a las Corporaciones Locales; las medidas de fomento del empleo mediante los incentivos económicos y servicios a las empresas que contraten a estas personas, la orientación e intermediación laboral, la formación y cualificación profesional, el fomento del autoempleo o el desarrollo de las empresas de inserción o agentes de contratación, especialmente vinculados a la inserción de las personas más desfavorecidas de la Comunidad, como pueden ser los beneficiarios del PIE y las receptoras de Rentas Mínimas o cualesquiera de las prestaciones pasivas incluidas en la Red.

De las reuniones mantenidas en el marco del Grupo de Inserción, así como de las propuestas y la información remitida por los integrantes del grupo, se concluyó lo siguiente:

### **3.1.- Diagnóstico.**

- Los grupos sociales en exclusión están evolucionando en la concepción con la que se ha estado trabajando. Hay personas que han visto mermadas sus condiciones de vida por la pérdida de los ingresos que obtenían (situación de desempleo y agotamiento de las prestaciones) y ahora se incorporan a una situación de exclusión o riesgo de estarlo.
- Los perfiles de formación también cambian, y, por lo tanto, dentro del colectivo que puedan necesitar recursos de la red nos encontramos con personas con dificultad en la inserción y personas que ahora están más lejos aún de alcanzar la integración.
- La situación económica hace más difícil llegar a los niveles de inserción en personas vulnerables, ya que se inscriben en una problemática más amplia, de carencia de empleo general, pero esto no debe imposibilitar seguir trabajando con estas personas.
- Todas las entidades que desarrollan actuaciones de inserción pueden contribuir con el objetivo de la inserción en la red de protección.
- Los programas de inserción en general tienen componentes muy rígidos y generalistas, que implican que en el estado actual del mercado de trabajo, éste sea muy difícil para personas en situación de exclusión
- La incorporación de cláusulas sociales a la contratación debe ser una oportunidad para el tejido empresarial y no debe verse como una amenaza a la actividad empresarial, sobre todo en pequeñas y medianas empresas.

### **3.2.- Propuestas de actuación.**

- En el marco de las actuaciones de la red de protección es necesario desarrollar actuaciones de inserción para las personas que están siendo atendidas en ella, para lo cual que es preciso:
  - Una mayor coordinación de todos los agentes que participan en la inserción.

- Potenciar la necesaria interrelación entre las actuaciones sociales y las de empleo.
  - Una mayor cooperación entre las distintas entidades y administraciones, y
  - El intercambio de información mutua y la existencia de bases de datos comunes.
  - El aprovechamiento de los fondos que se encuadran en el nuevo marco europeo 2014-2020
- La inserción de las personas que se encuentran en la red de protección debe articularse a través de itinerarios personalizados, que garanticen actuaciones específicas adecuadas a sus necesidades y carencias. Para ello es necesaria la participación coordinada e integrada de todas las entidades y Administraciones Públicas que intervienen en la inserción de estas personas mediante las fórmulas tradicionales y otras nuevas, como la colaboración público-privada.
  - Es necesario flexibilizar el acceso a determinados programas, existentes ya en la actualidad como los de formación o los que unen a esta la orientación e inserción, para que puedan participar las personas en situación de exclusión.
  - En el aspecto formativo, con vistas a la inserción, deberían contemplarse actuaciones específicas que permitan alcanzar una cualificación mínima a todas las personas. Para alcanzar el anterior objetivo, es necesario:
  - La convocatoria de un proceso de acreditación de competencias por la experiencia profesional y aprendizajes no formales de cualificación de nivel 1. Esta convocatoria implicaría la previa formación de asesores y evaluadores.
  - La realización de programas que desarrollen acciones formativas en cualificaciones de nivel 1, preferentemente destinadas a personas incluidas en la red, dada la especificidad necesaria, tanto en la metodología como en la motivación, de la formación a impartir.
  - Contemplar el autoempleo como forma de inserción. Para ello deben proporcionarse las herramientas necesarias para facilitar el acceso al autoempleo, a través de formación específica, talleres, etc.
  - La formación profesional dual, aún por desarrollar, se ve como una excelente oportunidad de inserción de las personas integradas en la Red. Para ello es necesario difundir y sensibilizar a las empresas para que se puedan desarrollar programas de formación profesional dual, con personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
  - Sería conveniente diseñar un catálogo de cláusulas sociales que pudiera estandarizarse y emplearse, con especial atención hacia aquellas dirigidas hacia la inserción de las personas que se encuentran en la red.
  - Difundir las experiencias obtenidas con el objetivo de extender la adopción de cláusulas sociales en la contratación de todas las Administraciones.



#### **4.- GRUPO DE TRABAJO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD.-**

El Grupo de Trabajo del Fondo de estuvo formado por la Gerencia de Servicios Sociales y la Consejería de Economía y Empleo, por parte de la Junta de Castilla y León, UGT, CC.OO., CECALE, Consejo General de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León, Asociación Empresa Familiar, Diputación de Valladolid y Ayuntamiento de Valladolid.

El objetivo del grupo era la formulación de propuestas para definir las líneas maestras del Fondo de Solidaridad Regional con la finalidad de concretar las necesidades que podrían ser atendidas y priorizar las actuaciones a las que destinar las aportaciones dinerarias que se donaran al Fondo.

En concreto, se solicitó a los miembros del Grupo de Trabajo la formulación de aportaciones relacionadas con las siguientes materias:

1. Una propuesta de Estrategia de información y sensibilización para involucrar a las empresas y a la sociedad en la participación en el Fondo.
2. Propuestas para especificar en qué se podría concretar la demanda de apoyos por parte del Fondo (productos específicos, alimentación infantil, higiene, energía vivienda).
3. Propuestas para destinar las aportaciones dinerarias al Fondo.

Las aportaciones de los miembros del Grupo de Trabajo incidieron en los siguientes asuntos:

- Las ayudas del fondo no pueden entrar en competencia con otras líneas financiación y actuación de las Administraciones Públicas.
- El destino de las ayudas financiadas por el Fondo debe dirigirse directamente a usuarios y no a las Entidades.
- El Fondo de Solidaridad ha de sustentarse en las aportaciones de empresas o entidades más que en las aportaciones individuales.
- La importancia de evitar la existencia de conflictos en las aportaciones que realizan las personas a las ONG y al Fondo.
- La necesidad de dinamizar al empresariado para lograr su participación activa con el Fondo.
- La importancia de la realización de jornadas informativas y formativas de sensibilización al empresariado.
- El impulso de convenios de comunicación con grandes empresas, huchas solidarias, etc. para promocionar y potenciar el Fondo.
- Las intervenciones del Fondo deberían estar destinadas, al menos, a alguna de las siguientes finalidades:
  - Vivienda y desahucios.
  - Empleo.
  - Infancia.

- Alimentos frescos y logística.
- Promoción del voluntariado.
- Fomento de los microcréditos.
- Apoyo técnico para las Entidades del Tercer Sector.
- Impulso del “crowdfunding”.

#### **4.1.- Avance en La Estrategia frente a la Pobreza y Exclusión Social.**

Asimismo, el Grupo de Trabajo acordó que una parte reducida de sus participantes trabajase en la redacción de la estrategia que desarrolle las actuaciones del Fondo de Solidaridad, centrada en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, a las que se dedicarían los fondos, recursos y aportaciones de todo tipo que se donen al mismo.

Como conclusión de sus trabajos se obtuvo un primer texto de la estrategia del Fondo de Solidaridad, que se estructuraba en 3 ejes y 4 líneas de actuación:

- El primer eje se dirige a garantizar las necesidades básicas de las familias en situación de crisis con dos líneas de actuación:
  - Necesidades básicas relacionadas con la alimentación, salud, vestido y aseo.
  - Necesidades básicas relacionadas con el alojamiento y la vivienda.
- El segundo eje se orienta a facilitar la inclusión social y laboral de las personas y familias afectadas por la crisis con una línea de actuación.
  - Acceso y mantenimiento del empleo.
- El tercer eje está enfocado a promocionar el fondo de solidaridad, con una línea de actuación:
  - Fomento de la colaboración pública y privada en acciones de sensibilización, el voluntariado social y el diseño de una estrategia de comunicación que permita la difusión y visibilidad de la solidaridad.